



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2017-00421-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JESSICA SANCHEZ CHACON
DEMANDADO:	CRISTIAN CAMILO MATTA DIAZ

La empresa FORTOX SECURITY mediante comunicación del pasado 9 de julio informa al despacho que se dará cumplimiento a la medida cautelar ordenada en providencia del 2 de julio hogano.

Esta información se pone en conocimiento de los interesados para lo que estimen pertinente.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

Fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado 003 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Huila - Neiva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a945c645ef2c172493c02372b8cf92945d04ea0eb019d9a621423a565e9b96cf**
Documento generado en 27/07/2021 01:26:15 PM